

Universidad de Salamanca
CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PERSONAL LABORAL
 BOE y BOCYL 14 de noviembre de 2023
VALORACIONES PROVISIONALES FASE DE CONCURSO
LL0573 TÉCNICO ESPECIALISTA OPERADOR SERVICIOS INFORMÁTICOS CPD

Nombre completo	NIF	1. Méritos Profesionales (máx. 30 puntos)						2. Titulaciones académicas (máx. 5 puntos)					3. Formación (máx. 5 puntos)		TOTAL 1+2+3	
		Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL, incluidos en la RPT, misma unidad, misma denominación, grupo retributivo, área y especialidad 0,45/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL, incluidos en la RPT, mismo grupo retributivo, área y especialidad 0,35/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL, incluidos en la RPT, grupos retributivos superiores o del inmediatamente inferior, misma área y especialidad 0,25/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL, no incluidos en la RPT, mismo grupo retributivo y área 0,20/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL, no incluidos en la RPT, grupos retributivos superiores o del inmediatamente inferior, misma área 0,15/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de otras Administraciones, mismo grupo retributivo y área 0,05/mes	TOTAL 1	Máster oficial 4p.	Grado, Licenciado, Ing. Superior 3p.	Diplomado, Arq. Técnico, Ing. Técnico 2p.	Segunda Titulación 1p.	TOTAL 2	Horas Formación 0,012p		TOTAL 3
Fernández Turiel, Roberto	***1131**	4,90	0,00	0,00	4,80	0,00	1,65	11,35	0	3	0	0	3,00	575,00	5,00	19,35
García Sevilla, Luis Felipe	***2382**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80	1,80	0	3	0	0	3,00	141,00	1,69	6,49
Morales Rodríguez, Juan	***5632**	18,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,45	0	0	0	0	0,00	260,00	3,12	21,57

Salamanca, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Ángeles María Moreno Montero

Carlos Boluda López

Los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de cinco días, contados a partir del siguiente a esta publicación, para presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con las puntuaciones obtenidas (base 6.2.6.)